



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

09 JUL. 2020

LOTA,
DECRETO N° 14326 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AGUAYO AREVALO LEONARDO	C-1	18/02/2020	28/02/2020	11
2.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	17/02/2020	18/02/2020	02
3.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	17/02/2020	19/02/2020	03
4.-	CHAMORRO LOPEZ EVA	C-4	17/02/2020	21/02/2020	05
5.-	DELGADO PALMA JUAN	D.S.M	18/02/2020	18/02/2020	01
6.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	18/02/2020	08/03/2020	20
7.-	SAEZ OPORTO MIRIAM	C-1	19/02/2020	21/02/2020	03
8.-	SANHUEZA AZOCAR KATTERINNE	C-1	17/02/2020	17/02/2020	01
9.-	SALAZAR ZAPATA DENISSE	D.S.M	17/02/2020	21/02/2020	05
10.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	19/02/2020	28/02/2020	10

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/suo.

Dul



HEYSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE